



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO RESTRINGIDO, DE UN PUESTO FUNCIONAL ADSCRITO AL CRTM, DENOMINADO "TÉCNICO PRINCIPAL DE SANCIONES Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL" (NPT 39563), CLASIFICADO COMO DE SELECCIÓN OBJETIVA.

CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2018 (BOCM 13/03/2018).

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (*)

ADMITIDOS		
NOMBRE	DNI	
ANA MARÍA MARTÍNEZ VILLA	11803694 W	
JOSÉ LUIS CRISTÓBAL ÁLVAREZ	50840167 R	
MANUEL SENDINO GÓMEZ	07227714 X	
EXCLUIDOS		
NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
JOSÉ MIGUEL CARRASCO MENA	0390008 C	NO ACREDITA POSEER LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA EXIGIDOS EN EL ANEXO I A LA CONVOCATORIA.

(*) RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2018, del Director-Gerente del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva denominado "Técnico Principal de Sanciones y Actuaciones Administrativas de la Secretaría General" (puesto número 39563). BOCM 18/07/2018.

La resolución y defensa de un caso práctico sobre el contenido del puesto de trabajo, contemplado en el Anexo II a las bases de convocatoria-Méritos Valorables-Formación Específica, apartado b), tendrá lugar el próximo día **5 de septiembre**, a las **16:00** horas, en la sede de este Organismo (Plaza del Descubridor Diego de Ordás, núm. 3), planta 1ª, sala nº 2.

Para la realización del supuesto práctico, será imprescindible que los aspirantes estén provistos de su documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir.

Los aspirantes podrán acudir a la citada prueba asistidos del material que estimen conveniente, debiendo abstenerse de hacer uso de medios electrónicos. En el supuesto de teléfonos móviles, estos deberán permanecer en modo apagado durante el desarrollo de la prueba.

Madrid, 20 de julio de 2018

V.º B.º EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Fdo. Galo Azuara Solís

LA SECRETARIA

Fdo. Isabel Ordóñez de Barraicúa Velasco